



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Sub-dependencia SECRETARIADO EJECUTIVO
Oficina DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN
No. de oficio SESESP/DCEI/1312/2022
Expediente
Asunto: DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

Morelia, Michoacán a 14 de octubre de 2022

**LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.**

Para dar cumplimiento al artículo 48 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo con el numeral 9 inciso L) de las Bases concursales del procedimiento por **Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-026/2022**, relativa a la adquisición de Material eléctrico y electrónico, Refacciones y accesorios para equipo de cómputo, Instalación, Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información; Instalación, reparación mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo, Mobiliario, Bienes informáticos, Equipos y aparatos audiovisuales, Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico, Software y licencias informáticas e intelectuales. Se ha realizado el análisis cualitativo y detallado de las proposiciones aceptadas, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, obteniendo los siguientes resultados:

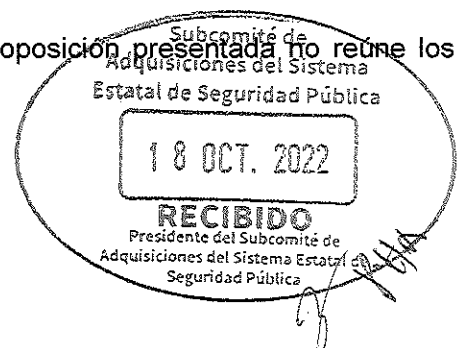
• **PROVEEDOR 1.- SEGARED S. DE R.L. DE C.V.**

Presenta propuesta en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

De la revisión cualitativa efectuada a la documentación de su propuesta técnica se dictamina lo siguiente: **en las partidas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 18, 22, 23, 24, 25 Y 27 cumple** con lo solicitado en el Anexo N° 1, numeral 6 de las bases concursales, y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.

No cumple económicamente en las partidas 4, 12, 15, 19, 21 Y 26 debido a que rebasa las previsiones presupuestales contempladas para la Partida 4 consecutivo 1, Partida 12 consecutivo 1 Partida 15 consecutivo 1, Partida 19 consecutivo 1, Partida 21 consecutivo 1 y Partida 26 consecutivo 1.

No cumple técnicamente en la partida 10 debido a que la proposición presentada no reúne los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

• **PROVEEDOR 2.- COMERCIALIZADORA JAAG & LCA, S.A. DE C.V.**

Presenta propuesta en las partidas: **4, 7, 12, 13, 18, 19 Y 27.**

De la revisión cualitativa efectuada a la documentación de su propuesta técnica se dictamina lo siguiente: **en las partidas 4, 7, 12, 13, 18, 19 Y 27 cumple** con lo solicitado en el Anexo N° 1, numeral 6 de las bases concursales, y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.

• **PROVEEDOR 3.- VALOR CREATIVO S.A. DE C.V.**

Presenta propuesta en las partidas: **3, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 20, 22, 23, 25 Y 27.**

De la revisión cualitativa efectuada a la documentación de su propuesta técnica se dictamina lo siguiente: **en las partidas 3, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 20, 22, 23, 25 Y 27 cumple** con lo solicitado en el Anexo N° 1, numeral 6 de las bases concursales, y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.

• **PROVEEDOR 4.- 5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V**

Presenta propuesta en la partida: **26.**

De la revisión cualitativa efectuada a la documentación de su propuesta técnica se dictamina lo siguiente: **en la partida 26 cumple** con lo solicitado en el Anexo N° 1, numeral 6 de las bases concursales, y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.

Una vez, realizado el análisis cualitativo y detallado de las proposiciones que cumplieron, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que cumplen con los requisitos solicitados conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la adjudicación queda de la siguiente manera:

PROVEEDOR	PARTIDA	IMPORTE
SEGARED S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 18, 22, 23, 24, 25 Y 27	\$12,929,957.00

Monto adjudicado al proveedor SEGARED S. DE R.L. DE C.V. es por la cantidad de \$12,929,957.00 (Doce millones novecientos veintinueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.) SIN IVA incluido.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

PROVEEDOR	PARTIDA	IMPORTE
COMERCIALIZADORA JAAG & LCA, S.A. DE C.V.	4 y 19	\$128,300.00

Monto adjudicado al proveedor COMERCIALIZADORA JAAG & LCA, S.A. DE C.V. es por la cantidad de \$128,300.00 (ciento veintiocho mil trescientos pesos 00/100 m.n.) SIN IVA incluido.

PROVEEDOR	PARTIDA	IMPORTE
VALOR CREATIVO S.A. DE C.V.	12, 13 y 20	\$756,488.57

Monto adjudicado al proveedor VALOR CREATIVO S.A. DE C.V. es por la cantidad de \$756,488.57 (Setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 57/100 m.n.) SIN IVA incluido.

PROVEEDOR	PARTIDA	IMPORTE
5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V.	26	\$12,931,035.00

Monto adjudicado al proveedor 5 STAR SYSTEM S.A. DE C.V es por la cantidad de \$12,931,035.00 (Doce millones novecientos treinta y un mil treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) SIN IVA incluido.

Se declaran desiertas las siguientes partidas: 15 y 21 debido a que no se recibieron proposiciones técnicas y económicas lo anterior con fundamento en el **Numeral 17 inciso D)** y la partida 10 debido a que ninguna de las proposiciones presentadas reúnen los requisitos establecidos en estas Bases y sus anexos lo anterior con fundamento en el **Numeral 17 inciso B)** de las bases que rigen este procedimiento y del Artículo 47 fracción V, inciso C) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MICHOCÁN

ING. CHRISTIAN EMMANUEL OROPEZA SOSA
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ELABORÓ

ING. DIEGO DANIEL BOLAÑOS CAZARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE SOPORTE TÉCNICO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document focuses on the analysis of the collected data. It discusses the various techniques used to identify trends, patterns, and anomalies in the data, and how these insights can be used to inform decision-making.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting. It emphasizes that the results of the data analysis should be clearly and concisely communicated to the relevant stakeholders, and that regular reports should be provided to keep them informed of the organization's performance.

5. The fifth part of the document discusses the importance of continuous improvement. It emphasizes that the organization should regularly review its processes and procedures to identify areas for improvement and implement changes to enhance its performance.